

Comunicado de Prensa No. 16/2014

México, D.F. a 09 de abril de 2014

FIRMAN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DE DECLARANET

- **Con este acuerdo se avanza en materia de transparencia y rendición de cuentas**

El Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Julián Olivas Ugalde, y el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Gabriel Contreras Saldívar, firmaron un convenio de colaboración para la utilización del sistema electrónico DeclaraNet.

Olivas Ugalde indicó que es muy relevante que órganos constitucionalmente autónomos, como es el caso de IFT, de reciente creación en nuestro sistema jurídico, cumplan con sus obligaciones y señaló que con la suscripción de este acuerdo se avanza en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Afirmó que de esta manera se trabaja para que el sistema sea más amigable para que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones en el acceso a presentar la correspondiente declaración.

El Encargado del Despacho de la SFP explicó que DeclaraNet es un mecanismo que coadyuva en la investigación de irregularidades a cargo de servidores públicos, y señaló que no se explicaría la realización de auditorías, la atención de quejas y denuncias, en muchas ocasiones, si no se tuviera una herramienta complementaria como son las declaraciones de situación patrimonial.

En su oportunidad, el Comisionado Presidente del IFT, Gabriel Contreras Saldívar, agradeció el apoyo brindado por la SFP para simplificar el cumplimiento de las obligaciones que la Constitución y la Ley contemplan para los servidores públicos.

Apuntó que DeclaraNet ha probado ser una herramienta útil, que ha evolucionado y se ha perfeccionado para que los funcionarios cumplan con sus deberes y así privilegiar la transparencia y rendición de cuentas.

Indicó que cuando se transformó de Comisión Federal de Telecomunicaciones a Instituto Federal de Telecomunicaciones, el primer reto fue cumplir con la obligación de rendir las declaraciones patrimoniales.

Contreras Saldívar refirió que se está en espera de que la Cámara de Diputados, con base en la propia reforma constitucional, designe al titular de la Contraloría Interna del IFT, para dar cumplimiento de las obligaciones constitucionales de la mejor forma posible.

En la firma del convenio estuvieron presentes el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, Javier Vargas Zempoaltecatl; el Director General de Tecnologías de Información de la SFP, Manuel Sebastián Casillas Ruppert, y el Secretario Técnico del IFT, Juan José Crispín Borbolla.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000